



REGISTRO DE PEÑAS

*

SOLICITUD DE ALTA

A CUMPLIMENTAR POR LA FEDERACIÓN

EFECTIVO ♦ Nº FACTURA: _____ TRANSFERENCIA ♦ FECHA INGRESO CUOTA: _____

NOMBRE PEÑA	_____
--------------------	-------

No se admitirán nombres de Peña que tenga denominaciones que puedan herir la sensibilidad de las personas ni incitarán a la violencia, la intolerancia o que puedan servir de menosprecio a personas o colectivos. El nombre de la Peña no podrá exceder de **30 caracteres**. Si el nombre que se facilita de la Peña, se corresponde o es similar con otro registrado, deberá ser cambiado o se hará de oficio por esta Federación.

COMPONENTES DE LA PEÑA máximo 4

Todas las solicitudes que no lleven el número de licencia de los todos los componentes serán rechazadas.

1	NOMBRE REPRESENTANTE	_____
DNI	_____	Nº LICENCIA obligatorio tenerla
Domicilio:	_____	
Localidad:	_____	CODIGO POSTAL _____
Correo electrónico	_____	

2	DNI	_____	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO	_____	2º APELLIDO	_____
	NOMBRE	_____	TELEFONO	_____

3	DNI	_____	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO	_____	2º APELLIDO	_____
	NOMBRE	_____	TELEFONO	_____

4	DNI	_____	Nº LICENCIA	obligatorio tenerla
	1º APELLIDO	_____	2º APELLIDO	_____
	NOMBRE	_____	TELEFONO	_____

- Desde el día 1 de junio al 31 de octubre, siempre que todos los componentes tengan la licencia de la temporada que termina en vigor, podrán dar de alta la PEÑA gratuitamente. Si alguno no tiene licencia de la temporada anterior, no podrá obtener el alta de Peña gratuitamente. Después tendrán la obligación de renovar en el plazo establecido la licencia de la siguiente temporada, ya que de no hacerlo será dada de baja la Peña y no tendrá validez. Después de esa fecha, deberán abonar la cuota, así como los nuevos socios.
- Si no tiene licencia deberá esperarse a obtener la licencia de la próxima temporada y abonar la cuota de alta obligatoriamente.
- El representante es la persona responsable en todos los aspectos, especialmente en el régimen tributario y fiscal de los premios que pueda percibir
- El carnet de Peña deberá ser recogido por el representante en la Federación, sino lo hace, se procederá a su baja al inicio de la siguiente temporada,
- La renovación de Peñas se efectuará gratuitamente a todos las peñas cuyos componentes tengan la licencia de la temporada siguiente renovada dentro del plazo establecido. (abonada en la Federación en el plazo indicado en su momento)
Las peñas que no cumplan con esta condición, no les será renovada automáticamente el carnet, debiendo presentar nueva solicitud y abonar la cuota correspondiente, ya que serán dadas de baja
- Los nuevos socios QUE NO TENGAN LICENCIA DE LA TEMPORADA ANTERIOR, deberán obtenerla antes de tramitar esta solicitud, debiendo abonar la tasa para dar de alta una Peña. Si alguno de los representantes o socios de la Peña, no tiene licencia, no se dará de alta, ya que deben presentar el impreso de ALTA PEÑA nuevos SOCIOS y ABONAR la cuota establecida.
- Para añadir o eliminar algún miembro de la Peña, el representante deberá presentar el impreso correspondiente, abonando la tasa establecida.

El ALTA de Peña, solo es gratuita desde el 1 de junio al 31 de octubre y SIEMPRE que todos sus miembros tengan licencia federativa de la temporada que termina. Después de esa fecha o si algún miembro no tiene licencia, deberá abonar la CUOTA establecida de alta para las peñas.

Murcia,de.....de 2..0 ____

Fdo. _____

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR JUNTO CON ESTA SOLICITUD

- 1- FOTOCOPIA D.N.I. del REPRESENTANTE DE LA PEÑA. ♦ 2- JUSTIFICANTE del abono TASA correspondiente. (Salvo desde el 1 de junio al 31 de octubre)
- 3- Fotocopia de las licencias de todos los componentes o bien poner los números de godos.

Si falta algunos de estos datos o no tienen licencia todos los miembros de la Peña de la temporada en vigor, no se dará de alta la Peña

DATOS BANCARIOS PARA EL ABONO DE LA CUOTA

CAJAMAR	IBAN	ES55	3058	0265	88	2720010403	ENVIÉ COPIA DEL ABONO
----------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-----------	-------------------	-----------------------

Presente la solicitud en la Federación o envíela, incluido el abono de la cuota, a colombimurcia@gmail.com y federacion@colombimurcia.com. Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato jpg o similares, ni envíos por WASAP. Las solicitudes que no reúnan estos requisitos no serán tramitados. Los envíos por email, deben ser en formato PDF, no se admiten fotografías ni formato jpg o similares. NO SE ADMITEN ENVÍOS POR WASAP